

[Aprueba IECM lineamientos para mejorar el Presupuesto Participativo](#)

(2023-07-31), Sociedad Noticias CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:41:27, Precio \$5,000.00
IECM aprueba lineamientos para mejorar la ejecución del Presupuesto Participativo

Por Fausto Hernández | Reportero

El consejo general del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha dado luz verde a los Lineamientos para Mejorar el Funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la consulta de Presupuesto Participativo.

Estas directrices tienen como objetivo mejorar el seguimiento y desarrollo de los proyectos ganadores del Presupuesto Participativo en la ciudad.

El propósito de los Lineamientos es establecer pautas para la conformación y funcionamiento de los Comités encargados del seguimiento de los proyectos ganadores del Presupuesto Participativo.

Regulación expresa

Asimismo, se contemplan guías relacionadas con la ejecución de dichos proyectos. Estas medidas buscan asegurar la transparencia y eficacia en el manejo de los recursos destinados a la participación ciudadana.

El IECM aprobó este acuerdo debido a la ausencia de regulación expresa sobre el contenido de los Lineamientos en la Ley de Participación y otras normativas aplicables.

El instituto asume su responsabilidad de promover mejoras en los mecanismos de participación ciudadana y busca brindar claridad y certeza a las Alcaldías sobre cómo ejecutar adecuadamente el Presupuesto Participativo. sn

Emite IECM Lineamientos para mejorar funcionamiento de Comités de Ejecución y Vigilancia del Presupuesto Participativo

<https://www.voragine.com.mx/2023/07/31/emite-iecm-lineamientos-para-mejorar-funcionamiento-de-comites-de-ejecucion-y-vigilancia-del-presupuesto-participativo/>

Ciudad de México, México.– El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública extraordinaria, los Lineamientos para Mejorar el Funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las Actividades de Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos Ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo. El objetivo de los Lineamientos es establecer las directrices para nombrar a las personas integrantes, la organización y desarrollo de las funciones de los referidos Comités para el seguimiento de los proyectos ganadores de Presupuesto Participativo, así como las guías relacionadas con la ejecución de dichos proyectos.

El IECM aprobó dicho Acuerdo, en ejercicio de su atribución conferida a promover medidas de mejora en el funcionamiento y capacidad de actuación de los mecanismos de participación ciudadana, y además porque se identificó la ausencia de regulación expresa sobre el contenido de los Lineamientos en la Ley de Participación y demás normatividad aplicable.

El documento es un producto de acompañamiento y colaboración con la Secretaría de Finanzas, encargada de emitir la Guía Operativa correspondiente, con la cual los Lineamientos funcionarán de manera sincronizada, a efecto de dar certeza para que las Alcaldías tengan reglas claras de cómo se tiene que ejecutar el Presupuesto Participativo y qué hacer, por ejemplo, cuando algún proyecto ganador quede rebasado, en caso de que se haya aplicado una obra similar con recursos provenientes de otros programas públicos.

Los Lineamientos serán aplicables como un instrumento normativo que ayude a las personas representantes e integrantes de los comités en las funciones que la ley de la materia les encomienda, y estarán disponibles en la página www.iecm.mx.

Previamente, el Consejo General del IECM aprobó, en sesión pública ordinaria, el Dictamen por el que se determina la procedencia de la pérdida del registro como Organización Ciudadana de la persona moral “ROMETER”, Asociación Civil, así como tres Proyectos de Resolución respecto de los Procedimientos Ordinarios Sancionadores identificados con las claves: IECM-QCG/PO/028/2022; IECM-QCG/PO/035/2022 y IECM-QCG/PO/019/2023.

Además, el máximo órgano de dirección institucional se dio por recibido de Informes de actividades correspondientes al ejercicio 2023, que rinden los órganos colegiados y áreas del IECM.